

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:48:39
Recibo No. S000375582, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fuQYbhT9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION COLEGIO ACADEMICO DE BUGA
Nit : 815004995-8
Domicilio: Buga, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000686
Fecha de inscripción: 12 de abril de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13 4 24
Barrio : JOSE MARÍA CABAL
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico : fundacademico1743@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174798114
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13 4 24
Barrio : JOSE MARÍA CABAL
Municipio : Buga, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fundacademico1743@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 25 de marzo de 2004 de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2004, con el No. 843 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION COLEGIO ACADEMICO DE BUGA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 21 de septiembre de 1965 bajo el número 03415 otorgada por DPTO. ADMITIVO. JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS NACION

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:48:39
Recibo No. S000375582, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fuQYbhT9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 02 de diciembre de 2004 de la Asamblea Gral Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2005, con el No. 1113 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 9 del 03 de diciembre de 2009 de la Asamblea Gral Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2009, con el No. 3020 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 15 del 05 de diciembre de 2013 de la Asamblea Gral Ordinaria de Buga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de enero de 2014, con el No. 4703 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la fundacion que lo fue de sus fundadores en 1743 y ha permanecido hasta el presente es promover a buga y a la region de centros educativos que apoyen el desarrollo integral (cultural, intelectual y social) de sus agentes; proposito y objetivo que inspiran siempre la vida. En cumplimiento de su objeto la fundacion podra emprender acciones conducentes a: A) promover actividades en buga y la region y propiciar el intercambio cultural y educativo con organismos similares. B. Celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, con personas naturales o juridicas, nacionales o internacionales o extranjeras, publicas o privadas, necesarias para el cumplimiento de sus fines, especialmente los relacionados con la prestacion de servicios educativos. C. Adquirir toda clase de bienes y disponer de ellos a cualquier titulo para beneficio de la fundacion. D. Financiar proyectos y programas que se enmarquen dentro del ambito academico y cultural. E. Desarrollar actividades que preserven, den buen uso, optimicen y amplien el patrimonio integral de la fundacion. F. Propiciar y ejecutar todas las demas acciones que favorezcan su buena administracion y el cumplimiento de sus objetivos. G. Obtener representacion en los organos directivos de la institucion que funcionen en su sede y en las que suscriban con la fundacion convenios interinstitucionales.

REPRESENTACION LEGAL

Administracion: - Asamblea de socios de numero - Mesa directiva.

Funciones de la mesa directiva. - Aprobar el presupuesto presentado por el tesorero, determinar la inversion de los fondos dentro de las normas estatutarias y revisar y fenecer en primeras instancias las cuentas. Asumir las demas funciones de gestion que contribuyan al objeto de la fundacion.

Del representante legal. Del presidente. El presidente es el representante legal de la fundacion. -Convocar y presidir las sesiones de la asamblea de socios de numero y de la mesa directiva,

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:48:39
Recibo No. S000375582, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fuQYbhT9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

elaborar el orden del día de las reuniones y dirigir los debates. - Rendir informes de labores ante la asamblea de socios de número y ante la mesa directiva. - Firmar con el secretario, las actas de la asamblea de socios de número y de las reuniones que relacione con el mismo. -Ejercer como ordenador del gasto y firmar, junto con el tesorero, los documentos que se relacionen con el mismo. - Contratar y comprar elementos de acuerdo con el presupuesto vigente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 07 del 06 de diciembre de 2007 de la Asamblea , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2008 con el No. 2262 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIRO AUGUSTO LIBREROS CACERES	C.C. No. 2.728.643
VICEPRESIDENTE	FLAVIO ROMERO ORTIZ	C.C. No. 6.180.644

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Extracto del Acta No. 25 del 07 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2024 con el No. 9553 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MESA DIRECTIVA PRINCIPAL	JAIRO AGUSTO LIBREROS CACERES	C.C. No. 2.728.643
MESA DIRECTIVA PRINCIPAL	FLAVIO ROMERO ORTIZ	C.C. No. 6.180.644
MESA DIRECTIVA PRINCIPAL	FERNANDO JOSE HENAO FRANCO	C.C. No. 10.127.135
MESA DIRECTIVA PRINCIPAL	CARLOS ARTURO MONCAYO CRUZ	C.C. No. 2.729.759

REVISORES FISCALES

Por Extracto del Acta No. 27 del 05 de marzo de 2026 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2026 con el No. 10560 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BERNARDO MOLINA MOLINA	C.C. No. 6.184.757	2138-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDUARDO JOSE SOTO HERRERA	C.C. No. 14.962.253	1431-T

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:48:39
Recibo No. S000375582, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fuQYbhT9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 4 del 02 de diciembre de 2004 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria
*) Acta No. 9 del 03 de diciembre de 2009 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria
*) Acta No. 15 del 05 de diciembre de 2013 de la Actas Asamblea Gral Ordinaria

INSCRIPCIÓN

1113 del 21 de febrero de 2005 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3020 del 18 de diciembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
4703 del 03 de enero de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$305.802.772,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2026 - 09:48:39
Recibo No. S000375582, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3fuQYbhT9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ANDRÉS DAVID GALLEGO HENAO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
